



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 14/4 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11,
y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente, Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase de la agente Anabella Paula Giachetti al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo su categoría de revista.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se pronunció mediante Memo N° 1728/2013, informando que la mencionada agente se encuentra actualmente confirmada como Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 742/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 1141/12 2013.

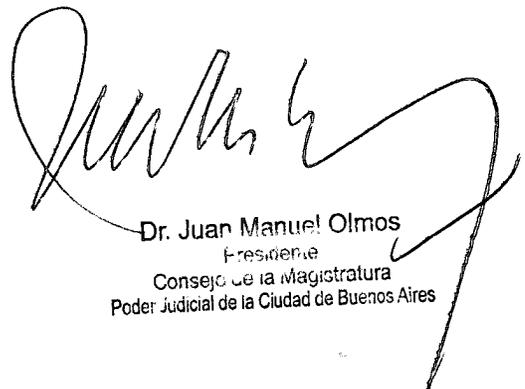
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Anabella Paula Giachetti, Legajo N° 1693, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 14/4 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires